



Fundación citic

*FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN E
AS COMUNICACIÓNS DE GALICIA*

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2023**

INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

BALANCE (MODELO PYMESFL) NO PECHE DO EXERCICIO 2023

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN E DAS COMUNICACIONS DE GALICIA

ACTIVO	NOTAS DA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NON CORRENTE		15.628,76	6.312,91
I. Inmobilizado intanxible			
II. Bens do patrimonio histórico			
III. Inmobilizado material	5	15.628,76	6.312,91
IV. Investimentos inmobiliarios			
V. Investimentos en entidades do grupo e asociadas a longo prazo			
VI. Investimentos financeiros a longo prazo			
VII. Activos por imposto diferido			
B) ACTIVO CORRENTE		1.287.627,75	1.332.684,74
I. Existencias			
II. Usuarios e outros debedores da actividade propia			
III. Debedores comerciais e outras contas para cobrar	6	76.023,79	84.904,47
IV. Investimentos en entidades do grupo e asociadas a curto prazo			
V. Investimentos financeiros a curto prazo			
VI. Periodificacións a curto prazo		0,00	0,00
VII. Efectivo e outros activos líquidos equivalentes	6	1.211.603,96	1.247.780,27
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.303.256,51	1.338.997,65

PATRIMONIO NETO E PASIVO	NOTAS DA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		282.068,13	276.964,19
A-1) Fondos propios		282.068,13	276.964,19
I. Dotación fundacional	8	42.500,00	42.500,00
1. Dotación fundacional		42.500,00	42.500,00
2. (Dotación fundacional non exixida)			
II. Reservas	8	234.464,19	101.112,77
III. Excedentes de exercicios anteriores	8	0,00	0,00
IV. Excedente do exercicio	3	5.103,94	133.351,42
A-2) Axustes por cambio de valor			
A-3) Subvencións, doazóns e legados recibidos			
B) PASIVO NON CORRENTE		0,00	
I. Provisións a longo prazo			
II. Débedas a longo prazo		0,00	0,00
1. Débedas con entidades de crédito			
2. Acredores por arrendamento financeiro			
3. Outras débedas a longo prazo			
III. Débedas con entidades do grupo e asociadas a longo prazo			
IV. Pasivos por imposto diferido			
V. Periodificacións a longo prazo			
C) PASIVO CORRENTE		1.021.188,38	1.062.033,46
I. Provisións a curto prazo			
II. Débedas a curto prazo		0,00	0,00
1. Débedas con entidades de crédito			
2. Acredores por arrendamento financeiro			
3. Outras débedas a curto prazo			
III. Débedas con entidades do grupo e asociadas a curto prazo			
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acredores comerciais e outras contas para pagar		210.225,95	166.351,67
1. Proveedores			
2. Outros acredores	7	210.225,95	166.351,67
VI. Periodificacións a curto prazo	10	810.962,43	895.681,79
TOTAL PATRIMONIO NETO E PASIVO (A+B+C)		1.303.256,51	1.338.997,65

CONTA DE RESULTADOS (MODELO PYMESFL) CORRESPONDENTE AO EXERCICIO REMATADO O 31 DE DECEMBRO DE
FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN E DAS COMUNICACIONS
DE GALICIA

	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022
A) Excedente do exercicio			
1. Ingresos da actividade propia		1.309.213,40	1.307.306,79
a) Cotas de asociados e afiliados			
b) Achegas de usuarios			
c) Ingresos de promocións, patrocinadores e colaboracións	10	1.309.213,40	1.207.306,79
d) Subvencións, doazóns e legados imputados ao excedente do exercicio	11		100.000,00
e) Reintegro de axudas e asignacións			
2. Gastos por axudas e outros		0,00	-300,00
a) Axudas monetarias		0,00	-300,00
b) Axudas non monetarias			
c) Gastos por colaboracións e do órgano de goberno			
d) Reintegro de subvencións, doazóns e legados			
3. Variación de existencias de produtos terminados e en curso de fabricación			
4. Traballos realizados pola entidade para o seu activo			
5. Aprovisionamentos	10		-61.560,00
6. Outros ingresos da actividade			
7. Gastos de persoal	10	-386.800,42	-370.877,92
8. Outros gastos da actividade	10	-913.720,20	-739.126,22
9. Amortización do inmovilizado	5	-3.588,84	-2.091,23
10. Subvencións, doazóns e legados de capital traspasados ao excedente do exercicio.			
11. Exceso de provisións			
12. Deterioración e resultado por alleamentos do inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DA ACTIVIDADE (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		5.103,94	133.351,42
13. Ingresos financeiros			
14. Gastos financeiros			
15. Variación de valor razoable en instrumentos financeiros			
16. Diferenzas de cambio			
17. Deterioración e resultado por alleamentos de instrumentos financeiros			
A.2) EXCEDENTE DAS OPERACIÓNS FINANCEIRAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPOSTOS (A.1+A.2)		5.103,94	133.351,42
18. Impostos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto recoñecida no excedente do exercicio (A.3+18)		5.103,94	133.351,42
B) Ingresos e gastos imputados directamente ao patrimonio neto			
1. Subvencións recibidas			
2. Doazóns e legados recibidos			
3. Outros ingresos e gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos e gastos recoñecidos directamente no patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificacións ao excedente do exercicio			
1. Subvencións recibidas			
2. Doazóns e legados recibidos			
3. Outros ingresos e gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificacións ao excedente do exercicio (1+2+3+4)			
D) Variacións de patrimonio neto por ingresos e gastos imputados directamente ao patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Axustes por cambios de criterio			
F) Axustes por erros			
G) Variacións na dotación fundacional			
H) Outras variacións			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DO PATRIMONIO NETO NO EXERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		5.103,94	133.351,42

**MEMORIA (Modelo PYMESFL) DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023**

**ENTIDAD. - : FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN E AS COMUNICACIÓNS DE GALICIA**

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacóns de Galicia, se constituyó en A Coruña por medio de escritura pública el 20 de noviembre de 2015, con duración indefinida, y su domicilio social se encuentra en el Centro de Investigación das Tecnoloxías da Información e das Comunicacóns (CITIC) da Universidade da Coruña, Campus de Elviña, C.P. 15071, A Coruña.

Fue declarada Fundación de Interés para la investigación y el desarrollo tecnológico por Orden de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia de fecha 23 de febrero de 2016 y declarada de interese galego por Resolución do Secretario Xeral Técnico da Consellería de Economía, Empego e Industria del 29 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego con fecha 7 de abril de 2016 con el número 2016/5.

La Fundación Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions de Galicia (FCITIGG) es un medio propio instrumental y de servicio técnico de la Universidade de A Coruña, el Ayuntamiento de A Coruña y las entidades instrumentales de ambas entidades, que tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad del sector TIC de Galicia.

La Fundación, según se establece en el artículo 4 de sus estatutos, tiene como fines fundacionales:

- La contribución al fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de Galicia mediante el fomento de la excelencia en la investigación y la transferencia de tecnología, así como la producción, promoción, asesoramiento y divulgación del conocimiento en el campo de las TIC, y la formación de personal experto en dicho campo. De forma prioritaria más no exclusiva, este objeto se concretará en el impulso al CITIC y a la Facultad de Informática da Univeridade da Coruña.

Por otra parte y tal y como se recoge en el artículo 5 de sus estatutos, para la consecución de los fines mencionados la fundación podrá realizar las siguientes actividades:

- a. Realización de proyectos de investigación y consultoría financiados con fondos propios o procedentes de convocatorias competitivas.
- b. Realización de proyectos de investigación, innovación o consultoría financiados por contratos de empresas o entes o administraciones públicas.
- c. Gestión de proyectos de investigación y consultoría técnica financiados por convocatorias competitivas o por empresas y administraciones que desarrolle el CITIC.
- d. Coordinación de grupos u otros agentes en proyectos de investigación o innovación en convocatorias públicas, nacionales o internacionales, fomentando la relación entre los grupos universitarios y agentes públicos o privados.
- e. Difusión de los resultados de la investigación y la transferencia a través de cursos, jornadas o encuentros.
- f. El fomento de las colaboraciones con otros centros de I+D+i, públicos o privados, especializados en el sector de las TIC.
- g. El establecimiento de colaboraciones y otros mecanismos de cooperación con administraciones públicas y el sector privado, para la mejora en su capacidad tecnológica.
- h. Favorecer el tránsito desde la investigación a la transferencia de tecnología de los grupos de investigación adscritos al CITIC.
- i. Organizar y participar en eventos nacionales o internacionales en el ámbito del objeto y fines fundacionales.
- j. Promover la relación entre el CITIC, la Facultad de Informática de la UDC y el sector productivo, y otros centros de investigación, para crear un polo de I+D+i en el ámbito de las TIC de Galicia.
- k. Promover la creación de todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo del CITIC de la UDC.

La Fundación desarrollará sus actividades, según se recoge en sus estatutos, principalmente en la Comunidad Autónoma de Galicia, si bien, podrá llevar a cabo actuaciones fuera de esta comunidad, encaminadas al cumplimiento de su fin fundacional, cuando el Patronato lo considere oportuno y siempre de acuerdo con el ordenamiento jurídico en vigor.

Serán beneficiarios de la Fundación, tal como se recoge en el artículo 6 de los estatutos, todas aquellas personas físicas o jurídicas que realicen su actividad de modo habitual en la comunidad autónoma de Galicia, y aquellas otras que, por el interés académico, investigador, económico o social de su labor, puedan ser merecedoras de las prestaciones de la Fundación.

El órgano de gobierno de la Fundación será el Patronato, que estará compuesto por once miembros, siendo todos los cargos gratuitos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 49/2002 los Estatutos de la Fundación expresan que en caso de extinción de la Fundación, su patrimonio se destinará en su totalidad a alguna de las entidades que libremente se determine por el Patronato y que tengan la consideración de entidad beneficiaria del mecenazgo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El mencionado artículo establece asimismo que en ningún caso los bienes o derechos resultantes de la liquidación podrán destinarse a aquellas entidades cuyo régimen jurídico permita, en los supuestos de extinción, la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios, salvo que la reversión esté prevista a favor de alguna entidad beneficiaria de las contempladas en la Ley 49/2002.

La Fundación no ha suscrito en el ejercicio 2023 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en la medida en que todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, se aplica el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, así como del resto de disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023, se someterán a la aprobación de la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los importes reflejados en estas cuentas anuales están expresados en euros, salvo otra indicación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Por la presente resolución el ICAC refunde en un solo texto, los criterios aprobados por el RD 1491/2011, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad, que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades sin fines lucrativos.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales.

Hasta el momento de formulación de estas cuentas, no se han producido cambios significativos en las estimaciones contables realizadas.



d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

En la elaboración de estas cuentas anuales, no se han segregado ni agrupado ninguna partida en el balance o en la cuenta de resultados, en forma diferente a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a formular ajustes por correcciones en las cuentas.

3.- DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El detalle de las principales partidas que conforman el excedente del ejercicio se detalla en la Nota 10 de esta memoria.

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio es la que se detalla a continuación.

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	5.103,94	133.351,42
Total	5.103,94	133.351,42

Aplicación	2023	2022
A reservas para cumpl. Fines	5.103,94	133.351,42
TOTAL	5.103,94	133.351,42



La Fundación ha obtenido un excedente positivo en el ejercicio 2023 por importe de 5.103,94 euros, que se propone sea destinado a incrementar las reservas de la Fundación.

En cuanto al destino de rentas e ingresos, el objetivo de la Fundación será destinar la totalidad de los ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, a la realización del fin fundacional, dando cumplimiento de este modo a lo regulado en el artículo 30 del Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los activos intangibles, los cuales han de cumplir en todo caso el criterio de identificabilidad, se reconocen inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Posteriormente, se valoran a su coste, minorado por su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa las existencias de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos de vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No se han registrado en el presente ejercicio "Pérdidas netas por deterioro" derivadas del inmovilizado intangible

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, y se minoran por las correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales directamente relacionados que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, con la consiguiente baja de los elementos sustituidos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza de manera sistemática y de forma lineal, en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción del elemento	Años vida útil	% Amortización
Mobiliario	10	10%
Equipos de proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

No se han registrado en el ejercicio "pérdidas por deterioro" derivadas del inmovilizado.

4.3.- Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

a) Criterios de calificación y valoración de los activos financieros

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a activos clasificados, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

- a) **Créditos por operaciones del tráfico de la empresa:** son aquellos activos financieros (clientes, préstamos y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Otros activos financieros:** aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

En un momento posterior, según la normativa vigente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, en el caso de los créditos por operaciones del tráfico de la empresa con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento



inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Si existiese evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros, al menos al final del ejercicio, se realizarían las correcciones valorativas necesarias así como su reversión cuando el importe del deterioro disminuya como consecuencia de un evento posterior, reconociéndose como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tendría como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y



beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Criterios de calificación y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos clasificados, a efectos de su valoración, en las categorías siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales: los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles se registran, en su caso, en la cuenta de resultados.

En un momento posterior, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado o, en su caso, cuando el vencimiento no sea superior al año, por su nominal. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando se extinguen las obligaciones que los han generado o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.4.- Usuarios y deudores de la actividad propia:

La Fundación recoge dentro de este epígrafe el importe pendiente de cobro en proyectos de gestión propia, así como delegada, e igualmente, el importe de la deuda pendiente de cobro a corto plazo de las subvenciones concedidas para el desarrollo de proyectos o actividades.

4.5.- Créditos y débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y usuarios. Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como acreedores a corto plazo las deudas con vencimiento inferior a doce meses y como acreedores a largo plazo las deudas con vencimiento superior a dicho período.

Todas las deudas, tanto a corto como a largo plazo, figuran en el balance por su valor de reembolso o por su valor nominal en caso de compra de elementos de inmovilizado.

4.6.- Subvenciones:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, afectos al fin fundacional se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento. Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Aquellas que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.



4.7.- Donaciones:

Las donaciones recibidas de colaboradores y patrocinadores se imputan íntegramente a las actividades y fines fundacionales que la entidad lleva a cabo, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

4.8.- Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos de la Fundación se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos, devoluciones e impuestos. La Fundación imputa como gasto del ejercicio o como mayor valor del inmovilizado la parte del IVA soportado cuando este no tenga el carácter de recuperable (deducible) ante la Administración Tributaria por estar vinculados dichos gastos a actividades exentas.

Ingresos y gastos de la entidad por el desarrollo de proyectos en gestión delegada

La fuente principal de ingresos de la entidad se corresponde con el desarrollo de proyectos de investigación, innovación o consultoría contratadas con entidades del sector privado y público en el ámbito de las TIC. Estos trabajos se desarrollan en el ámbito de la gestión delegada de proyectos por parte de la Universidade da Coruña (en adelante UDC), donde la Fundación se encarga de la gestión administrativa y de tesorería del proyecto, al amparo de lo recogido en el Convenio Marco firmado entre la Fundación y la UDC.

Si bien en el mismo se recoge que la retribución por los servicios prestados por parte de la Fundación se correspondería a una comisión sobre el importe total del proyecto, en la práctica la Fundación imputa a la cuenta de resultados el importe total facturado por proyecto. Se adopta este criterio dado que formalmente es la Fundación la que firma los contratos de desarrollo de dichos servicios y factura los mismos, de modo que entendemos que es la propia entidad la que asume los riesgos del negocio.



En lo que se refiere a las partidas de gastos vinculados con el desarrollo de estos proyectos, estas se imputan a gasto del ejercicio de la entidad en la misma medida en que se imputan a resultados la totalidad de los ingresos, en aplicación del criterio de correlación de ingresos y gastos.

Gastos por Ayudas Monetarias

Recogen, principalmente, las aportaciones realizadas por la Fundación a otras entidades para el desarrollo de proyectos acordes con el objeto social de la Fundación. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9.- Impuesto sobre Sociedades:

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. De este modo la Fundación, tan sólo tributará a efectos del Impuesto sobre Sociedades, por el resultado derivado de las actividades puramente económicas o mercantilistas y que no sean necesarias para el desarrollo de su objeto fundacional.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre el excedente económico correspondiente a las actividades que no gozan de la exención señalada en la normativa fiscal. El gasto por impuesto corriente se

determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la base imponible, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las posibles bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

4.10.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se puedan valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

A la fecha de cierre del ejercicio se estima que no existen obligaciones ni contingencias significativas que motiven la dotación de provisiones.

4.11.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se registran de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan, en el momento inicial, por su valor razonable.

En el caso de que el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra, atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.12- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio inversiones específicas en sistemas, equipos o instalaciones cuyo objeto fuese la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores consideran que las mismas no tendrán una incidencia significativa en el patrimonio ni en los resultados de la sociedad.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos habidos en las partidas de activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO EN EL EJERCICIO	INMOVILIZADO INTANGIBLE		INMOVILIZADO MATERIAL	
	2023	2022	2023	2022
A) SALDO INICIAL BRUTO			10.854,43	9.520,41
(+) Adquisiciones por combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones o mejoras				
(+) Resto de entradas			12.904,69	1.334,02
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(+/-) Traspasos activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones continuadas				
(+/-) Traspasos a/de otras partidas (Inv. Inmóvil.)				
B) SALDO FINAL BRUTO			23.759,12	10.854,43
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL			4.541,52	2.450,29
(+) Dotación a la amortización del ejercicio			3.588,84	2.091,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL			8.130,36	4.541,52
E) CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL			0,00	0,00
(+) Correc. Valor. deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIÓN DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL			0,00	0,00
VALOR NETO FINAL, EJERCICIO			15.628,76	6.312,91

La Fundación no posee activos que se puedan clasificar como "Inversiones inmobiliarias", ni existe ningún bien no afecto a la explotación.

No posee a su vez bienes del Patrimonio Histórico.

Subvenciones, donaciones y legados

A lo largo del presente ejercicio la Fundación no ha percibido importe alguno en concepto de subvenciones relacionados con el inmovilizado material.

Compromisos por operaciones con el inmovilizado

La Sociedad a cierre del ejercicio no presenta compromisos firmes tanto de compra como de venta de inmovilizado.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS:

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023, en función de su tipología y clasificación, es la siguiente:

a) Activos financieros a largo plazo

A cierre del ejercicio la Fundación no tiene registrados activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo

Clases Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado							1.287.627,75	1.332.684,74
Deudores varios					76.023,79	84.904,47		
Efectivo y otros activos líquidos					1.211.603,96	1.247.780,27		
Activos financieros a coste							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.287.627,75	1.332.684,74	1.287.627,75	1.332.684,74

El desglose de los activos financieros correspondientes a cada agrupación resulta el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores comerciales	76.023,79	84.904,47
Otros créditos y partidas a cobrar		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.211.603,96	1.247.780,27

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" corresponde a los saldos a cierre del ejercicio en "cuentas corrientes en entidades de crédito".

c) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

A fecha de cierre del ejercicio no se ha detectado posibles riesgos por insolvencias de estos créditos que establezcan la necesidad de registrar correcciones por deterioro. Se considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

7.- PASIVOS FINANCIEROS:

La composición de los pasivos financieros que figuran recogidos en el balance de la Fundación, clasificados por categorías son:

Clases Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
Pasivos financieros a coste amortizado							210.225,95	166.351,67
Acreedores prestación de servicios					6.811,09	394,95		
Administraciones Públicas					158.231,13	130.806,57		
Otros deudas y partidas a pagar					45.183,73	35.150,15		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	210.225,95	166.351,67	210.225,95	166.351,67

Otra información

La Fundación no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago en relación a ningún pasivo financiero. No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

A cierre del ejercicio la entidad no presenta deudas con garantía real, ni tiene líneas de descuento y crédito concedidas.

8.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman parte del epígrafe de "Fondos Propios" es la siguiente:



Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
I. Dotación fundacional	42.500,00	0,00	0,00	42.500,00
II. Reservas	101.112,77	133.351,42	0,00	234.464,19
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio	133.351,42	5.103,94	-133.351,42	5.103,94

El capítulo de la dotación fundacional que asciende a 42.500,00 euros recoge la aportación inicial en la constitución y que podrá ser incrementado con aportaciones posteriores que realicen los miembros fundadores y de Número, destinando dichos importes al cumplimiento de los fines fundacionales.

9.- SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al cierre del ejercicio los saldos pendientes con Administraciones Públicas se corresponden con el siguiente detalle:

Saldos acreedores Administraciones Públicas	2023	2022
H.P. Acreedora por IVA	88.739,21	72.044,70
H.P. Acreedora Retenciones IRPF	53.842,89	47.191,59
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	15.649,03	11.570,28

b) Cumplimientos legales

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece el régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines

lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores. Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Fundación sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que amparan la exención de las diferentes rentas:

	2023	2022
Resultados antes de impuestos	5.103,94	133.351,42
Aumentos -		
Amortizaciones (Art. 8.2.b)	3.588,84	2.091,23
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	1.300.520,62	1.171.864,14
Pérdidas enajenación Inmovilizado y gastos excepcionales	-	-
	1.304.109,46	1.173.955,37
Disminuciones -		
Donativos, donaciones y patrocinios para fines de la entidad (Art. 6.1.a)	-	100.000,00
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio (Art. 6.1.c)	-	-
Rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (Art. 6.4 y 7)- Prestaciones de servicios	1.309.213,40	1.207.306,79
Intereses y Otros ingresos (Art. 6.2)	-	-
	(1.309.213,40)	(1.307.306,79)
Base imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00

El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Fundación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada Ley.

La entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos de los ejercicios no prescritos y no se espera que se devenguen pasivos fiscales significativos a consecuencia de ello.

10.- INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos por la actividad propia

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el presente ejercicio provienen principalmente del desarrollo de actividades económicas vinculadas con el fin fundacional de la entidad y han ascendido a un importe de 1.262.651,91 euros (1.207.306,79 euros en el ejercicio 2022).

En el presente ejercicio se han imputado ingresos en concepto de desarrollo de encomiendas formalizadas con la Universidade da Coruña por un importe de 46.561,49 euros.

Tanto en el presente ejercicio como en el anterior, la entidad no ha percibido ingresos por otros conceptos.

Estos ingresos se destinan íntegramente al cumplimiento de los fines establecidos en su objeto fundacional.

b) Aprovisionamientos

El desglose de la agrupación de "aprovisionamientos" se corresponde con el siguiente detalle:

Aprovisionamientos	2023	2022
Compras de mercaderías		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	61.560,00
Variación de existencias		
Total:	0,00	61.560,00

c) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados (Modelo PYMESFL) del ejercicio es la siguiente:

Otros gastos de la actividad	2023	2022
Servicios profesionales independientes	747.877,95	623.850,65
Primas de seguros	4.546,93	2.221,39
Servicios bancarios	1,45	413,37
Publicidad y relaciones públicas		
Otros gastos	161.293,87	112.567,55
Total Servicios Exteriores	913.720,20	739.052,96
Otros Tributos	-	73,26
Total:	913.720,20	739.126,22

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" recoge los gastos incurridos por la Fundación en la contratación de servicios de asesoramiento en las labores administrativas, contables y mercantiles, así como otros servicios profesionales vinculados con las actividades propias de la entidad. Se incluye asimismo en esta partida los costes de los investigadores necesarios para la ejecución de los proyectos.

d) Gastos de personal

El desglose de la agrupación de gastos de personal es el siguiente:

Gastos de personal	2023	2022
Sueldos y salarios	287.326,71	280.238,14
Indemnizaciones	3.424,72	
Seguridad Social	96.048,99	90.639,78
otros gastos sociales		
Total Gastos de personal	386.800,42	370.877,92

e) Periodificaciones

En el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del Pasivo se recoge los ingresos anticipados por los proyectos de gestión delegada.

El detalle de dicha partida que figura recogida en el balance es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Ingresos anticipados	810.962,43	895.681,79

En el caso de los ingresos anticipados, esta partida se corresponde con ingresos por desarrollo de proyectos ya facturados de forma anticipada, pero que a su vez aún no se han devengado, o bien, se han desarrollado parcialmente. De este modo, tan sólo se van imputando a resultados en la proporción en la que cada proyecto haya sido ejecutado a cierre de ejercicio, llevando el importe resultante a esta cuenta de periodificación.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación no ha percibido en el presente ejercicio importe alguno en concepto de subvenciones o donaciones o legados.

En el ejercicio 2022, percibió donaciones de carácter monetario por importe de 100.000,00. Dichos ingresos se destinan íntegramente al desarrollo de los fines de la Fundación.

No ha percibido ni en el presente ejercicio, ni en el anterior donaciones o legados de carácter no monetario.

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.- Actividades realizadas

La actividad principal desarrollada por la Fundación se centra en la realización de proyectos de investigación y consultoría financiados por contratos con empresas privadas.

2.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

El detalle de los gastos y recursos económicos totales empleados por la entidad en tales actividades resulta el siguiente:

Gastos/Inversiones	Total Actividades	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	450.000,00	386.800,42
Otros gastos de explotación	610.000,00	913.720,20
Amortización del inmovilizado	2.500,00	3.588,84
Gastos financieros	0,00	0,00
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.062.500,00	1.304.109,46
Adquisición de inmovilizado	0,00	12.904,69
Subtotal inversiones	0,00	12.904,69
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.062.500,00	1.317.014,15

3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

La distribución de los ingresos de la Fundación para el presente ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ingresos obtenidos por la entidad-

INGRESOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos de patrocinadores y colaboradores		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.052.000,00	1.262.651,91
Subvenciones, donaciones o legados		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	40.000,00	46.561,49
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.092.000,00	1.309.213,40

Estos ingresos se corresponden principalmente, tal como se ha indicado, con actividades mercantiles como el desarrollo y consultoría de proyectos de investigación.

4.- Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2023 las desviaciones más significativas respecto a los importes presupuestados son las siguientes:

Ingresos-

Se ha producido una desviación positiva de 217.213,40 euros. Este incremento de ingresos materializados en el presente ejercicio se corresponde con lo siguiente:

▪ ***Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles:***

Se corresponden con los contratos formalizados con entidades privadas en el presente ejercicio, para la prestación de servicios por parte de la Fundación en el ámbito del desarrollo y consultoría en proyectos de Investigación con entidades privadas.

El incremento de esta partida en el presente ejercicio se sitúa en un total de 210.651,91 euros. Este viene determinado por la positiva evolución de la firma de nuevos contratos de desarrollo de proyectos de innovación con terceras entidades. En este sentido la entidad pudo firmar a la largo del ejercicio nuevos proyectos en mayor medida de lo inicialmente estimado.

▪ Otros ingresos de gestión:

Se corresponde con la imputación de ingresos derivados de la gestión delegada de los encargos de gestión formalizados con la Universidade da Coruña. En el presente ejercicio 2023, se han materializado encargos por este concepto en mayor medida de lo estimado, lo cual ha supuesto el incremento de ingresos en la cuantía de 6.561,49 euros.

Cabe destacar a su vez, que en el presente ejercicio no se ha percibido importes por donaciones o subvenciones por parte de otras Administraciones Públicas y estos encargos de gestión han venido a compensar los menores ingresos obtenidos por estas vías.

Gastos-

La evolución de los gastos ha ido en consonancia con la mejora de los ingresos obtenidos en el desarrollo de actividades mercantiles.

Las diferencias más significativas entre las partidas presupuestadas y las efectivamente realizadas de las siguientes agrupaciones de gasto, han venido a ser las siguientes:

- **Gastos de personal:** A cierre del presente ejercicio se ha materializado una minoración del gasto sobre el total presupuestado por importe de 63.199,58 euros.
El menor importe de esta agrupación de gasto se debe a que la entidad entiende que la presente estructura de personal es la adecuada para el desarrollo del total de proyectos desarrollados por parte de la Fundación y que parte de los trabajos necesarios para el desarrollo de los proyectos se han podido en todo caso externalizar.
- **Amortizaciones:** El incremento de 1.088,84 euros, se corresponde con las mayores inversiones en inmovilizado acometidas en el presente ejercicio.
- **Otros gastos de explotación:** a cierre del ejercicio el importe excedido sobre lo inicialmente presupuestado ha ascendido a un total de 303.720,20 euros.

Esta agrupación recoge, principalmente, los gastos en que ha incurrido la Fundación a la hora de acometer el desarrollo de los diversos proyectos que se encuentran abiertos a lo largo del ejercicio. Así pues, el desarrollo de un mayor número de proyectos de investigación, como la mayor externalización de ciertos trabajos ha supuesto, como

contrapartida, el lógico incremento de los gastos asociados a los mismos.

Por otra parte, el desarrollo de las encomiendas de gestión formalizadas con la Universidade da Coruña en el presente ejercicio, ha supuesto un incremento de esta agrupación de gasto, respecto a lo inicialmente presupuestado.

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los elementos que figuran en el Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales, por lo que no es necesario el desglose de aquellos activos no afectos.

Destino de rentas e ingresos (Art. 3.2º de la Ley 49/2002 y Ley 12/2006)

En lo que se refiere al destino de rentas e ingresos, anualmente el 100% de los ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, se destinan a la realización del fin fundacional de conformidad con lo recogido en el artículo 35 de la Ley 12/2006.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cuatro últimos años de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, es el siguiente:

Ejercicio	Ingresos netos computables	Importes destinados a Fines Fundacionales					
		Destinado en el ejercicio				Total	
		2020	2021	2022	2023	Importe	% s/Ing.
2020	461.890,52	408.355,43	53.535,09			461.890,52	100
2021	837.586,41		735.949,95	101.636,46		837.586,41	100
2022	1.307.306,79			1.071.561,70	235.745,09	1.307.306,79	100
2023	1.309.213,40				1.077.680,22	1.077.680,22	82,32
Total	3.915.997,12	408.355,43	789.485,04	1.173.198,16	1.313.425,31	3.684.463,94	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación cumple estos requisitos.

Recursos aplicados en el ejercicio

El detalle de los recursos destinados a fines fundacionales en el ejercicio 2023 por la Fundación ha sido el siguiente:

	Importe				
	Gastos en cumplimiento de fines	Inversiones en cumplimiento de fines			Total
		Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deudas	
1,Gastos en cumplimiento de fines	1.300.520,62				1.300.520,62
2,Inversiones en cumplimiento de fines (2,1+2,2)					-
2.1. Realizadas en el ejercicio		12.904,69			12.904,69
ejerc.anteriores					-
TOTAL (1+2)	1.300.520,62	12.904,69	-	-	1.313.425,31

Todos los gastos realizados en el ejercicio (excepto amortizaciones y provisiones) contribuyen efectivamente a la obtención de los fines propios de la Fundación.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas a cierre del presente ejercicio.

15.- OTRA INFORMACIÓN

1.- Número medio de personas contratadas.

Ejercicio 2023

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORÍAS	TOTAL AÑO 2023	HOMBRES	MUJERES
Técnicos y profesionales científicos	12,73	10,29	2,44
Administrativos	1,53	1,26	0,27
TOTAL	14,26	11,55	2,71

Ejercicio 2022

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORÍAS	TOTAL AÑO 2022	HOMBRES	MUJERES
Técnicos y profesionales científicos	14,52	12,71	1,81
Administrativos	0,13	0,13	0,00
TOTAL	14,65	12,84	1,81

2.- Otros aspectos

Durante el ejercicio la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno.

Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros del Patronato en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, ni son destinatarios directos ni indirectos de las ayudas concedidas por la Fundación.

La Fundación, a su vez, no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16.- MODIFICACIONES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

En reunión del Patronato de fecha 22 de diciembre de 2023, se materializan las siguientes modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación:

- Se procede al cese de D. José Manuel Lage Tuñas, como persona física representante del Concello de A Coruña. Por medio de este acto, cesa a su vez, en su condición de Vicepresidente de la Fundación.*
- Causa alta como representante persona física D^a. Nereida María Canosa Domínguez, con DNI 46.915.398-K, en representación del Concello de A Coruña, que pasa a ostentar desde ese momento el cargo de Vicepresidenta de la Fundación.*
- Se procede al cese de D. Jesús Javier Celemín Santos, como persona física representante del Concello de A Coruña.*
- En sustitución del anterior, causa alta como representante persona física D. Juan Ignacio Borrego Vázquez, con DNI 32.758.605-G, en representación del Concello de A Coruña.*

A lo largo del ejercicio 2023, no se han materializado otras modificaciones en la composición del Patronato, más allá de las ya mencionadas.

17.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación no se han producido acontecimientos significativos que pudieran tener impacto sobre las presentes cuentas anuales.



Las cuentas anuales de FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOXÍAS DA INFORMACIÓN E AS COMUNICACIÓNS DE GALICIA, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación con fecha 12 de junio de 2024

D. Antonio Rojo Alvarez
Director Gerente